ADENDA No. 01

PROCESO COMPETITIVO No. MCCA-ESAL-005-2026
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER".

El Alcalde Municipal de Confines, Santander, en ejercicio de sus facultades y con fundamento en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, los artículos 5, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Confines adelanta el proceso competitivo No. MCCA-ESAL-005-2026, cuya invitación pública y estudio previo fueron suscritos y publicados en la página de secop II el día catorce (14) de octubre de 2026, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER".**

Que, en los documentos del proceso, se estableció un apartado denominado *"Personal mínimo requerido"* en donde se describe el equipo de trabajo y los requisitos que deben acreditar sus integrantes.

Que, al revisar el cuadro se identificó un error de digitación y transcripción: los requisitos del "Técnico en ejecución de programas deportivos" fueron repetidos en la fila del "Profesional Coordinador". A su vez, en la fila del "Licenciado en Educación" se incorporaron los requisitos correspondientes al coordinador logístico. Esta duplicidad y asignación equivocada generan falta de correspondencia entre la denominación de los perfiles y la formación y experiencia solicitadas.

Que, el Profesional Coordinador debe acreditar formación profesional y posgrado en logística o similar, con experiencia en actividades logísticas. El Licenciado en Educación corresponde al componente cultural y requiere la formación y experiencia en danza indicadas en el cuadro corregido. Su participación se relaciona con la coordinación de las actividades culturales y con el encuentro de danzas con invitación de talla internacional previsto en el programa, que demanda articulación pedagógica y cultural de las presentaciones y de los participantes.

Que, se hace necesario corregir la inconsistencia para que los interesados conozcan de manera inequívoca los perfiles y preparen sus propuestas bajo una regla uniforme. Aunque el origen es un error de transcripción, la corrección incide en los requisitos del equipo de trabajo; por ello se incorpora mediante adenda expresa de la invitación antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que, el cronograma de la invitación contempla la presentación de ofertas hasta el 19 de octubre de 2026 a las 7:00 a. m. La presente adenda se expide el 15 de octubre de 2026, para su publicación en SECOP II dentro de

la oportunidad legal y del plazo previsto para expedir adendas. La sustitución permitirá diferenciar los requisitos del técnico deportivo, del coordinador y del licenciado, evitando que la descripción repetida o desplazada se utilice en la evaluación.

En mérito de lo expuesto, el Municipio:

RESUELVE:

PRIMERO. SUSTITUIR integralmente el cuadro del apartado "Personal mínimo requerido" de la invitación pública del proceso competitivo No. MCCA-ESAL-005-2026, y las condiciones definitivas respecto del personal mínimo requerido, son las siguientes:

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS
Médico veterinario / zootecnista (03 personas)	Título profesional como médico veterinario o médico veterinario zootecnista, matrícula profesional vigente cuando aplique, especialista en sanidad animal. Experiencia certificada en su área profesional.
Ingeniero Agrónomo (01) persona	Título profesional como ingeniero agrónomo, matrícula profesional vigente cuando aplique especialización tecnológica o profesional en sistemas de gestión de calidad para el sector agropecuario.
Personal de apoyo logístico (02 personas)	Bachiller. Experiencia certificada en actividades de apoyo logístico y/o actividades relacionadas con la organización y ejecución de eventos culturales, artísticos, institucionales o comunitarios.
Personal para la coordinación del tráfico Vehicular. (01) persona.	Personal para la coordinación del tráfico vehicular, con la formación y preparación acreditada para el ejercicio de esta actividad.
Técnico en ejecución de programas deportivos.	Técnico en ejecución de programas deportivos y formación en elementos recreación y tiempo libre, con experiencia en recreación o actividades deportivas
Profesional Coordinador	Profesional en cualquier área, con posgrado en logística o similar. Experiencia en actividades de logística de cualquier índole.
Licenciado en Educación	Licenciado en Educación, con certificación internacional de danza, para coordinar las diversas actividades culturales, con experiencia mínima de dos (02) años en la ejecución de actividades culturales y fomento de danza.

SEGUNDO. ALCANCE DE LA CORRECCIÓN. Para la presentación y evaluación de las ofertas se aplicará el cuadro establecido en el artículo primero. Quedan sustituidas las descripciones repetidas o asignadas de forma equivocada en el cuadro anterior. Se mantienen los documentos de acreditación previstos en la invitación, en cuanto correspondan a los perfiles aquí definidos.

TERCERO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES. Las demás disposiciones de la invitación pública, incluido su cronograma, conservan su vigencia en cuanto no sean modificadas expresamente por esta adenda. La presente forma parte integral de los documentos del proceso.

CUARTO. PUBLICIDAD. Publicar la presente adenda en SECOP II, en el expediente electrónico del proceso competitivo No. MCCA-ESAL-005-2026, para conocimiento de todos los interesados.

Expedida en Confines, Santander, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA
Alcalde Municipal

Proyectó	Zorayda Quintero Pinzón – Profesional de Apoyo	
Fuente de financiación y aspectos financieros	Secretaria de Hacienda	
Visto bueno en aspectos contractuales	Asesora Jurídica Externa – EMCOPROSAN CTA.	
Aspectos Técnicos:	Robert Julián Murillo Bautista Secretario de Planeación	
	Susana Josefa López Polo Secretaria de Salud y Desarrollo Social	